



**Documento de Posición Institucional.
Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
derivados de evaluaciones externas.**

Nombre de la dependencia: **Secretaría de Finanzas**

Fondo: **Fortalecimiento de Aportaciones de las Entidades Federativas (FAFEF)**

I. Comentarios Generales.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), pertenece al ramo 33 los cuales son recursos provenientes del Gobierno Federal que se transfieren con objetivos específicos vinculados a la política pública. Asimismo, el artículo 33 de la ley orgánica de la Administración pública del estado de San Luis Potosí menciona que la Secretaría de Finanzas es la dependencia facultada para administrar los recursos del FAFEF.

Dada la relevancia que tiene dicho Fondo la Secretaría de Finanzas (SEFIN) emite un Programa Anual de Evaluación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí en el que se analiza el desempeño de las aportaciones transferidas a la entidad federativa con el objetivo de mejorar la contribución, planeación, gestión y resultados del fondo del FAFEF.

II. Comentarios Específicos.

El FAFEF, se vincula con las necesidades actuales del PED, además de fortalecer el presupuesto en temas de infraestructura, saneamiento financiero, del sistema de pensiones y educación pública.

La SEFIN cuenta con un proceso general para la gestión, ejercicio y seguimiento de los recursos del FAFEF, sin embargo, se deberá mejorar considerando los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Los ASM nos enseñan de manera explícita las amenazas, debilidades, y oportunidades que derivan de las evaluaciones anuales que realiza el ente externo en la cual, se señalan posibles planes de acciones que pueden hacer las instituciones evaluadas; en este sentido, la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Estado de San Luis Potosí se compromete a realizar las mejoras y atender las sugerencias que realice el evaluador externo.



**Documento de Posición Institucional.
Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
derivados de evaluaciones externas.**

Los ASM a trabajar se detallan en el documento de trabajo.

En relación con el proceso de evaluación, se considera que la empresa consultora Mata y Asociados, desempeñó un trabajo profesional, ya que mostro seriedad y conocimiento del FAFEF.

Respecto a la unidad coordinadora, apoyó en todo momento de la evaluación, sin embargo, se sugiere que el periodo para la realización de la evaluación sea un poco más extenso.

III. Referencias (fuentes de información).

Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento De Las Entidades Federativas (FAFEF), del Estado de San Luis Potosí, presupuesto 2022, emitido por la Consultora Mata y Asociados, S.C.

<https://slp.gob.mx/finanzas/Documentos%20compartidos/Evaluaci%3%b3n%20CyR-FAFEF%202022.pdf>

IV. Unidades y responsables que participaron en la elaboración del documento.

- Dirección General de Planeación y Presupuesto y Dirección de Financiamiento, Deuda y Crédito Público de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Estado de San Luis Potosí.